H. AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X de la Constitución Política del Estado; 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 18:00 horas del día 26 de febrero de 2015, reunidos en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Tepeapulco, Hgo., los CC. Ing. Alberto Franco Ramírez Presidente Municipal Constitucional; C. P. Arturo Ávila Brianza, Profra. Aida Oralia Núñez García, Síndicos Procuradores; así como los Regidores: María Antonia Zavala Meza, Rodolfo del Razo Jiménez, enrique pineda Ángeles, Lic. Nelly Vera González, Dr. Oscar Edwin Chávez Esquivel, Claudia Islas Méndez, Profr. José Luis Rodríguez Castillo, Lic. Kenia Xiomara Hernández Gómez, Julia Velazco Villena, Ernestina Castillo Franco, José Juan Fernández Castelán, Lucia Muñoz Muñoz, Lic. Rosario Adriana Luna Sánchez, Dra. Laura Mónica Varela corona, Marina Guadalupe Ávalos Rojas, con la finalidad de analizar y aprobar la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2014.----------

En este acto, y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios e integrantes del ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la ley del impuesto sobre la renta: ----------

Acto seguido, se describen los montos presupuestados en cada fondo, QUEDANDO COMO SIGUE: ----------

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
Recursos Propios	Servicios Personales	$10,863,240.14
Recursos Propios	Materiales y Suministros	$19,970,723.08
Recursos Propios	Servicios Generales	$18,047,580.05
Recursos Propios	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$1,297,890.31
Recursos Propios	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$802,082.44
Recursos Propios	Inversión Pública	$4,550,221.16
Recursos Propios	Participaciones y Aportaciones	$3,039,205.23
Recursos Propios	Deuda Pública	$1,995,152.24
	Total del Fondo	**$60,566,094.65**
Fondo General de Participaciones	Servicios Personales	$10,943,246.30
Fondo General de Participaciones	Materiales y Suministros	$204,480.00
Fondo General de Participaciones	Servicios Generales	$156,060.75
Fondo General de Participaciones	Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	$6,306,398.00
Fondo General de Participaciones	Deuda Pública	$3,264,414.66
	Total del Fondo	**$20,874,599.71**
Fondo de Fomento Municipal	Servicios Personales	$14,117,943.62
Fondo de Fomento Municipal	Servicios Generales	$2,400.00
	Total del Fondo	**$14,120,343.62**
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Servicios Personales	$160,624.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Servicios Generales	$3,200.00
	Total del Fondo	**$163,824.96**
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	Servicios Personales	$1,782,785.28
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	Servicios Generales	$178,040.00
	Total del Fondo	**$1,960,825.28**
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Servicios Generales	$86,502.46
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$86,502.46
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Inversión Publica	$8,539,750.29
	Total del Fondo	**$8,712,755.21**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Servicios Personales	$7,117,838.24
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Materiales y Suministros	$4,017,695.83
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Servicios Generales	$15,605,524.61
	Total del Fondo	**$26,741,058.68**
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Servicios Personales	$816,794.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Materiales y Suministros	$103,051.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Servicios Generales	$753,780.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$32,235.40
	Total del Fondo:	**$1,705,860.72**
Aportaciones Estatales Extraordinarias	Servicios Generales	$2,050,366.10
Aportaciones Estatales Extraordinarias	Participaciones y Aportaciones	$1,000,000.00
	Total del Fondo:	**$3,050,366.10**
Aportación Extraordinaria	Participaciones y Aportaciones	$2,801,623.23
	Total del Fondo	**$2,801,623.23**
Fondo de Pavimentación, Alumbrado y Espacios Deportivos	Inversión Pública	$1,399,921.61
	Total del Fondo:	**$1,399,921.61**
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Servicios Generales	$39,890.00
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Inversión Publica	$1,958,110.00
	Total del Fondo:	**$1,998,000.00**
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Genero	Servicios Generales	$300,343.81
	Total del Fondo	**$300,343.81**
Fondo de Contingencias Económicas	Inversión Publica	$4,401,864.05
	Total del Fondo	**$4,401,864.05**
Fondo de Urbanización (FUR)	Inversión Publica	$161,359.78
	Total del Fondo	**$161,359.78**
PRODER	Inversión Publica	$2,642,685.37
	Total del Fondo	**$2,642,685.37**
Programa 3x1 Migrantes	Inversión Publica	$1,144,834.92
	Total del Fondo	**$1,144,834.92**
Total del presupuesto de egresos 2014:		**$152,746,361.70**

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2014, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, suman un total de **$152,746,361.70** (Ciento cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y un pesos 70/100 M.N.) ----------

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: el resumen por partidas y programas; analíticos por dependencia y programas, el resumen por capitulo del gasto, el resumen por tipo de gasto y la plantilla de personal, mismos que forman parte integral de esta acta.----------No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 19:30 horas del día 09 de marzo del 2015, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**

Rubricas: CC. Ing. Alberto Franco Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; C.P. Arturo Ávila Brianza, Síndico Procurador Hacendario; Profra. Aida Oralia Núñez García, Síndico Procurador Jurídico; María Antonia Zavala Meza, Regidora; Rodolfo del Razo Jiménez, Regidor; Enrique Pineda Ángeles, Regidor; Lic. Nelly Vera González, Regidora; Dr. Oscar Edwin Chávez Esquivel, Regidor; Claudia Islas Méndez, Regidora; Profr. José Luis Rodríguez Castillo, Regidor; Lic. Kenia Xiomara Hernández Gómez, Regidora; Julia Velazco Villena, Regidora; Ernestina Castillo Franco, Regidora; José Juan Fernández Castelán, Regidor; Lucia Muñoz Muñoz, Regidora; Lic. Rosario Adriana Luna Sánchez, Regidora; Dra. Laura Mónica Varela Corona, Regidora y Marina Guadalupe Ávalos Rojas, Regidora.